



CIRCULAR 4/2024

REGLAMENTO LIGA GALLEGA JUVENIL

La **Liga Gallega Juvenil** es una competición de golf individual y por equipos, que se celebra en los campos de Galicia, en pruebas de un día a lo largo del año, y en el que se da la posibilidad de competir a todos los clubes gallegos (y otros invitados) entre sí. Este año se celebra la 30ª edición y la participación está limitada a jugadores de las siguientes categorías: Juniors, Boys / Girls, Cadetes, Infantiles, Alevines y Benjamines.

PARTICIPANTES:

Cada club podrá presentar un equipo con un número ilimitado de jugadores de las categorías que comprende la competición (sin límite en cada una de ellas), **de los cuales sólo 10 podrán puntuar en la clasificación por equipos**. Cada club debe encargarse de indicar cuáles serán esos jugadores antes del cierre de inscripción de cada prueba y en caso de que alguno de esos jugadores no asista, podrá cambiar la composición del equipo **30 minutos** antes de que dé comienzo la competición. En caso contrario, la FGG descartará, de cara a los resultados por equipos, a los hándicaps más altos hasta ajustarse a ese máximo.

Los jugadores deberán cumplir la siguiente **limitación de hándicap SMH** a la fecha de cierre de inscripción de la prueba para la que sean convocados por su club:

Juniors (nacidos/as entre 1999 y 2005)	Hándicap igual o inferior a 11,4
Boys / Girls (nacidos/as en 2006 y 2007)	Hándicap igual o inferior a 16,4
Cadetes (nacidos/as en 2008 y 2009)	Hándicap igual o inferior a 21,4
Infantiles (nacidos/as en 2010 y 2011)	Hándicap igual o inferior a 31,4
Alevines (nacidos/as en 2012 y 2013)	Hándicap igual o inferior a 36,0
Benjamines (nacidos/as de 2014 en adelante)	Hándicap igual o inferior a 48,0

IMPORTANTE: *Todo jugador que quiera participar en la Liga Gallega Juvenil tiene que tener un hándicap dentro de los límites establecidos y haberlo defendido en, al menos, **una competición oficial**, según la ficha de actividad de la R.F.E.G.*

Cada equipo deberá realizar la inscripción (*se adjunta hoja de inscripción al final del documento*) con una relación numérica de participantes **poniendo en primer lugar aquellos jugadores que puntúan**.

Excepcionalmente, la F.G.G. podrá invitar a participar en las pruebas de la Liga a equipos de otras comunidades o países, **siempre sin opción a premio**, tanto a nivel individual como colectivo.

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

Se establece un número máximo de 110 jugadores para aquellas pruebas que se disputen en campos de 18 hoyos y de 90 jugadores en el caso de campos de 9 hoyos.

Se realizará una **reserva de plazas** por categorías y sexos en base a la siguiente regla

- categoría benjamín: 10 jugadores y 10 jugadoras
- categoría alevín: 13 jugadores y 13 jugadoras
- categoría infantil: 13 jugadores y 13 jugadoras



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 4/2024

Si en alguna categoría no se cubre el nº de jugadores de un sexo, se completará con jugadores del sexo opuesto hasta cubrir el número total de jugadores en dicha categoría (20 en benjamín, 26 en alevín e infantil)

En caso de exceso de inscritos el Comité de la prueba realizará una selección de los jugadores/as a participar atendiendo al porcentaje de jugadores por sexo y al cuadro abajo descrito. El hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a la hora de cierre de la inscripción de cada prueba.

GRUPO EXCLUIDO	CATEGORIA	CORTE MASCULINO	CORTE FEMENINO
1º	Junior	De 8 a 36	
2º	Junior		De 12 a 36
3º	Boy	De 12 a 36	
4º	Girl		De 16 a 36
5º	Cadete	De 16 a 36	
6º	Cadete		De 20 a 36
7º	Infantil	De 20 a 36	
8ª	Infantil		De 24 a 36
9ª	Por estricto orden de hándicap de mayor a menor independientemente de categoría y sexo		

La participación en la *Liga Gallega Juvenil* supone conocimiento y aceptación expresa de las normas específicas contenidas en esta Circular.

CALENDARIO:

Estará compuesto por 5 pruebas que se celebrarán en las fechas que se detallan a continuación:

	Fecha	Sede
1ª Prueba	Sábado, 3 de febrero de 2024	Golf de Xaz
2ª Prueba	Sábado, 16 de marzo de 2024	Real Montealegre C.G.
3ª Prueba	Sábado, 4 de mayo de 2024	Hércules C.G.
4ª Prueba	Sábado, 14 de septiembre de 2024	Club de Golf Val de Rois
5ª Prueba	Sábado, 19 de octubre de 2024	Golf Balneario de Mondariz

SEDES:

El club anfitrión es responsable junto con la F.G.G. de la organización de la prueba, y tendrá entre sus obligaciones lo siguiente:

- ✚ Establecer los **lugares de salida** con las marcas correspondientes que hayan sido designadas para cada categoría siempre de acuerdo con los árbitros de la prueba.
- ✚ Proporcionar un **Starter** para la correspondiente prueba que será el Delegado de Juveniles o, en su defecto, un empleado del propio club.
- ✚ Aportar la **información correspondiente a la competición** (menú infantil, previsión de carros eléctricos y/o manuales, así como las específicas para la prueba), a través del **protocolo** enviado por el C.T.J., que deberá cumplimentarse, con al menos 15 días de antelación.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 4/2024

- ✚ Habilitar cualquier día desde el lunes anterior al día de la prueba, **un entrenamiento gratuito** para los jugadores/as inscritos/as (reservar con un mínimo de 24 horas).
- ✚ Hacerse cargo de la elección de **acompañantes de juego**, necesarios en las partidas de benjamines.

INSCRIPCIONES:

Cada club deberá enviar la composición de su equipo (nombre y apellidos, nº de licencia y categoría) mediante una hoja de inscripción, a la Federación Gallega de Golf por e-mail a miguelfidalgo@fggolf.com. La apertura de inscripción para cada prueba será inmediatamente después de la celebración de la prueba anterior. Para la primera prueba será a partir de la publicación de este reglamento. **El cierre de inscripción será el jueves anterior al inicio de la prueba a las 10:00 h.** Las inscripciones serán gratuitas.

Cualquier ausencia sin justificar supondrá para el equipo la pérdida de *cinco puntos en la clasificación general (una vez otorgados todos los puntos)* y *podrán ser revisadas* por el Comité Técnico Juvenil, si se aprecia una conducta antideportiva.

Todas las ausencias han de comunicarse al delegado del correspondiente club vía email, con copia al director deportivo (miguelfidalgo@fggolf.com).

Los jugadores que cambien de club a mitad de temporada podrán participar con el club nuevo sin ningún impedimento. Aunque no podrán sumar puntos para ese nuevo equipo hasta la siguiente temporada, sí que sumarán puntos para la clasificación individual.

FÓRMULA DE JUEGO:

Todas las pruebas de la Liga Gallega Juvenil se jugarán a 18 hoyos para todas las categorías, excepto la de benjamines, que lo hará a 9 hoyos bajo la modalidad **Stroke Play**. El Comité Técnico Juvenil determinará, publicándolo en el protocolo de la prueba, las barras de salida* en cada caso.

() Siempre y cuando el campo esté correctamente valorado, la categoría benjamín saldrá desde las barras rojas (aplicándose la valoración de caballeros para chicos y la de damas para chicas).*

Por circunstancias especiales, como condiciones atmosféricas adversas, premura de tiempo de juego u otras razones, el Comité de la Prueba podrá suspender o aplazar la competición, o variar el número de hoyos a jugar, según su criterio, garantizando la finalización de la jornada. Asimismo, podrá también tomar las medidas que estime oportunas para el buen desarrollo del juego, como establecer zonas de dropaje en determinados hoyos, cuando se consideren de excesiva dificultad para el nivel de la categoría de benjamines.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

Estará formado como mínimo, por tres personas, el Director Deportivo de la F.G.G. y dos representantes del Comité de Competición del Club anfitrión, quienes tomarán las decisiones en los casos que se susciten, por mayoría simple, remitiéndose las posibles reclamaciones posteriores, por escrito, al Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., que oportunamente decidirá en primera instancia.

Los delegados de los clubes participantes serán los encargados de transmitir cualquier eventualidad tanto al Comité de la Prueba como al equipo arbitral.

ÁRBITRO:

Todas las pruebas de la Liga tendrán la asistencia de, al menos, un árbitro nombrado por la F.G.G.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 4/2024

ACOMPAÑANTES DE JUEGO:

El club anfitrión se hará cargo de la aportación de dicha figura para las partidas de categoría benjamín. Sus tareas principales consistirán en ayudar a los jugadores a contar sus golpes y requerir la presencia de los árbitros para decidir cuestiones de hecho sobre la aplicación de las Reglas.

Las eventuales decisiones erróneas de los acompañantes de juego no liberan ni descargan a jugadores o marcadores de sus responsabilidades bajo las Reglas, particularmente de las relativas a la corrección de los resultados entregados.

CADDIES:

NO se autoriza el uso de caddies en ninguna de las pruebas

MEDIDORES DE DISTANCIA:

NO están permitidos en ninguna de las pruebas

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- ✚ **Espectadores:** Durante la celebración de la prueba, los padres, familiares, amigos u otros espectadores deberán desplazarse por el **rough**, suficientemente alejados de los jugadores para no interferir en el desarrollo correcto de los partidos. En los **greenes** también hay que mantener una separación suficiente con los jugadores, con el fin de no interferir en el desarrollo del juego y no molestar cuando van a patear. Los acompañantes no deben dar a los jugadores ningún tipo de **consejo, seña, advertencia o ayuda**. Las dudas de reglamento se solucionarán exclusivamente con los árbitros y/o Comité de la Prueba, y del mismo modo, no se deben meter en la conversación entre éstos y los jugadores/as.
- ✚ **Códigos de conducta:** los jugadores participantes y los padres, familiares y amigos que quieran acompañar a los jugadores en el campo durante la competición, deberán haber firmado previamente el correspondiente código de conducta que se anexa a la presente circular
- ✚ **Normas de Etiqueta:** los jugadores/as deberán cumplir las normas de etiqueta, educación y comportamiento. Se debe mantener una actitud respetuosa hacia los compañeros de partida, los árbitros y representantes de la F.G.G., así como al resto de usuarios de las instalaciones, evitando gestos despectivos o de disgusto y expresándose en un lenguaje correcto, evitando proferir gritos y palabras malsonantes. No es aceptable el comportamiento antideportivo como lanzar palos o golpear la bolsa.
- ✚ **Respetar el espíritu del juego:** No es aceptable el incumplir, obviar y/o manipular consciente y deliberadamente las reglas de juego antes, durante y después de una competición con el ánimo de beneficiarse a sí mismo y/o perjudicar a terceros. Ni es aceptable la manipulación de tarjetas, jugar bola equivocada deliberadamente, apuntar conscientemente un resultado erróneo y todas aquellas situaciones en que se considere probada una conducta antideportiva.
- ✚ **Penalizaciones por incumplimiento de estas normas:**
 1. Cualquier injerencia directa de los acompañantes, tendrá una **penalización de un golpe** para el jugador/a implicado en la primera infracción y de **dos golpes** en la segunda infracción.
 2. **Conducta antideportiva: Una descalificación** por conducta antideportiva será evaluada por el Comité Técnico Juvenil, y acarreará una penalización automática, que se cumplirá desde la siguiente prueba marcada en el calendario. Las penalizaciones irán **de una a tres pruebas sin poder participar** en competiciones dependientes del Comité Técnico Juvenil.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 4/2024

El número de pruebas sin poder participar se marcará en base a la gravedad y/o reincidencia, a criterio de este organismo de la Federación

3. **Medidas a acompañantes:** los padres, madres o acompañantes de los jugadores que a juicio del CTJ, no respeten las normas durante el desarrollo de la competición, se les podrá tomar las medidas que estime el Comité Técnico Juvenil y podrán llegar a la prohibición de salir al campo en la siguiente o siguientes pruebas, especialmente, si fuesen mencionados por su comportamiento o actitud antideportiva en el Acta de Arbitraje. Y todo ello sin perjuicio de poder elevar expediente al Comité de Disciplina de la F.G.G.

HORARIOS DE SALIDA:

Las salidas no serán, salvo circunstancias especiales, antes de las 10:00 horas. Se organizarán por orden de hándicap, de menor a mayor, y en el caso de los jugadores y jugadoras de más de HCP 11,4, se diferenciará por sexo siempre y cuando no altere la elaboración de dichos horarios.

Se podría producir una alteración del orden de hándicap para evitar que en un grupo sólo jueguen jugadores de un mismo club, ya que se trata de una competición por equipos. Igualmente se podrá modificar este formato por causas justificadas a criterio del CTJ (organización de partidas por orden de clasificación individual, etc.)

DESEMPATES:

En caso de empate para el primer puesto scratch de cada categoría, se resolverá mediante un play-off a "muerte-súbita" (*) por los hoyos asignados por el Comité de la Prueba. En caso de empate para los demás puestos scratch ganará el jugador de hándicap de juego más alto. En caso de empate para el primer puesto hándicap de cada categoría ganará el jugador de hándicap de juego más bajo. De persistir el empate, se resolverá bajo la fórmula de los "últimos hoyos", establecida por la RFEG.

() El Comité de la Prueba podrá decidir que no se juegue desempate por falta de luz o causas meteorológicas. Si no se celebra, se mantendrá la misma fórmula que para el resto de posiciones (primero el hándicap de juego más alto y en caso de tener igual hándicap de juego se recurrirá a la fórmula de últimos hoyos).*

SISTEMA DE PuntuACIÓN:

Puntuación en cada prueba

- ✚ **Clasificación por equipos:** en cada categoría se asignarán **15 puntos** al primer clasificado, 14 al segundo, 13 al tercero y así sucesivamente en orden descendente hasta repartir todos los puntos. Si hubiese más de 15 jugadores se asignará 1 punto a cada uno de los restantes en la clasificación. Para establecer la clasificación por equipos se contabilizarán un total de 8 tarjetas válidas por club, repartidas de la siguiente forma:

- ✚ Mejor tarjeta Junior - Boy/Girl.
- ✚ Mejor tarjeta cadete.
- ✚ 2 mejores tarjetas infantiles.
- ✚ 2 mejores tarjetas alevines.
- ✚ 2 mejores tarjetas benjamines.

Con objeto de equilibrar la competición, a esta clasificación se le aplicará una puntuación que otorgará 50 puntos al primer equipo clasificado, disminuyendo en cinco puntos cada posición posterior (45 el segundo, 40 el tercero y así sucesivamente). En caso de empate de dos o más clubes, se le asignará a cada uno el mismo número de puntos, que se obtendrá de la suma de los puntos que correspondan a la posición que ocuparon en la tabla, divididos por tantos Clubes como hayan empatado. La clasificación obtenida - después de aplicada esta puntuación - será el resultado parcial definitivo por prueba para cada equipo y constituirá la clasificación provisional de la Liga Gallega Juvenil.

- ✚ **Clasificación individual:** se asignarán **25 puntos a cada jugador/a, independientemente de la categoría**. La clasificación se obtendrá restando o sumando a dichas bonificaciones, el resultado obtenido sobre o bajo el par del campo respectivamente (aplicado el coeficiente del valor de campo correspondiente, excepto en categoría benjamín, para la que se tomará como referencia el par del campo en los 9 hoyos disputados). No se computarán resultados negativos, y se añadirán, a todos los jugadores, 2 puntos por participar.

Puntuación Final

- ✚ **Clasificación por equipos:** el ganador será el equipo que más puntos obtenga, sumando los conseguidos en todas las pruebas (puntos baremados de la clasificación provisional). En caso de producirse un empate de dos equipos para el primer puesto, cada delegado designará tres jugadores, de tres categorías escogidas al azar, para disputar un play-off (muerte súbita). El emparejamiento será entre jugadores de la misma categoría. El equipo que gane en al menos dos partidas será el vencedor de la Liga. Si el empate se produjera entre más de dos equipos, y para evitar dilaciones en la jornada final, se tendrán en cuenta los puntos totales de la puntuación por prueba por equipos para determinar el vencedor. Finalmente, si fuese preciso, se recurriría a sorteo.
- ✚ **Clasificación individual:** se sumarán los puntos que cada jugador haya conseguido, de manera individual, en cada una de las pruebas y **descartando el peor resultado de las 5**. En caso de empate para los tres primeros puestos se decidirá el desempate por el mayor número de primeros puestos obtenidos, segundos si son necesarios y así sucesivamente. Si persistiera el empate, primará el hándicap mundial más bajo a la fecha de la última prueba; si no decidiera, se recurriría a sorteo.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 4/2024

PREMIOS Y TROFEOS:

- ✚ **Trofeos en cada prueba:** en cada prueba de liga recibirán trofeo los dos primeros clasificados scratch y el primero hándicap de cada categoría (premios no acumulables)
- ✚ **Premios finales:** se entregará el trofeo al club ganador de la Liga Gallega Juvenil 2024, que lo conservará durante un año hasta su entrega al club ganador del año siguiente.
- ✚ Además, a nivel colectivo se entregará el trofeo al mejor equipo benjamín, mejor equipo alevín y mejor equipo infantil, siguiendo la fórmula de cómputo de la clasificación por equipos, pero aplicando solamente los puntos de cada categoría.
- ✚ A nivel individual recibirán trofeo los dos mejores jugadores y las dos mejores jugadoras de cada categoría.
- ✚ Las tres primeras pruebas de la Liga Gallega Juvenil serán tenidas en cuenta para la elección de los **ocho mejores jugadores por categoría** mixta (salvo la categoría JUNIOR) que serán invitados a disputar el **Campeonato de Galicia Match Play Juvenil 2024** que tendrá lugar en el Hércules Club de Golf el sábado 28 de septiembre de 2024.

Estas tres pruebas serán comunes para todas las categorías, y se completarán con otras dos pruebas por categoría para cubrir las cinco pruebas que, con el descarte de la peor, proporcionarán las cuatro puntuaciones que serán tomadas en cuenta para las invitaciones a la competición.

Dichas pruebas son:

- Categoría sub 18: 4º prueba Ranking Absoluto (24 de febrero, en el Campo Público de Meis) + 5º prueba Ranking Absoluto (9 de marzo, en Hércules Club de Golf)
- Categorías Cadete, Infantil, Alevín, Benjamín: 2 vueltas Zonal Galicia (17 y 18 de Febrero, en R.A.C. de Santiago)

C. Walker

A Coruña, a 11 de enero de 2024
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

LIGA GALLEGA JUVENIL 2024

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DE LA PRUEBA			
LUGAR DE CELEBRACIÓN			
FECHA DE LA PRUEBA			
EQUIPO			
POS	NOMBRE Y APELLIDOS (JUGADOR/A)	LICENCIA	CATEGORÍA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
...			

(Enviar a miguelfidalgo@fggolf.com)



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS FAMILIAS DE LOS DEPORTISTAS MENORES DE EDAD DE LA FGGOLF

Padres y madres, o las personas responsables de la tutela legal de niños, niñas, y jóvenes, pueden promover el desarrollo de valores positivos en el deporte mostrando una conducta adecuada en todo momento, fomentando la participación de los/as deportistas, mostrando respeto hacia los árbitros/as, o hacia las personas responsables de la organización de la actividad, o actuando de forma responsable durante el desarrollo de la actividad deportiva.

El presente Código de Conducta deberá ser leído y firmado por las familias de los/as deportistas. No obstante, es conveniente que los contenidos incluidos en este se aborden en la reunión de inicio de temporada. Las familias deben saber que las conductas inapropiadas podrán conllevar la expulsión de las instalaciones deportivas.

Como padre, madre, o tutor/a responsable **me comprometo** a:

- Respetar los Códigos de Conducta, reglamentos, protocolos de la entidad deportiva, así como las normas de la instalación deportiva (vestuarios, gradas, etc.).
- Animar a mi hijo/a a practicar deporte respetando las reglas y a las personas; y enseñarle a que haga las cosas lo mejor posible en función de sus capacidades.
- Promover que mi hijo/a haga deporte para aprender y disfrutar.
- Asegurarme de que mi hijo/a tenga el material necesario y la equipación adecuada para la práctica del golf.
- Asegurarme de que mi hijo/a llega puntual a los entrenamientos y/o competiciones. En caso de retraso, me comprometo a avisar al entrenador o a la entrenadora con suficiente tiempo de antelación.
- Asegurarme de que mi hijo/a conoce y entiende el Código de Conducta de los/as deportistas, que tiene la obligación de respetar.
- Colaborar con todo el personal responsable de la organización de la actividad y mostrar respeto hacia todas las personas que participan en la misma (estamento técnico, estamento arbitral, voluntariado, adversarios/as, otros/as deportistas, etc.).
- Ser realista y abstenerme de presionar a mi hijo/a, o de generarle falsas expectativas.
- Elogiar sus esfuerzos y su participación en vez de centrarme en el rendimiento y los resultados.
- Escuchar a mi hijo/a, respetar sus decisiones, y tomar en serio sus preocupaciones y/o dudas.
- Aceptar las decisiones adoptadas por los/as entrenadores/as, comportarme de forma responsable y positiva en las gradas, y no mostrar agresividad verbal o física.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

- Abstenerme de tomar fotografías o vídeos en los que aparezcan personas menores de 18 años.
- Abstenerme de realizar un uso inapropiado de las redes sociales (incluida la publicación de comentarios que puedan herir a alguien o que pongan un compromiso a la FGGOLF o el club, responsable de la organización de la actividad).
- Informar al equipo técnico sobre cualquier problema de salud que mi hijo/a haya tenido recientemente.
- Informar al Delegado/a de Protección sobre cualquier duda o sospecha relacionada con la protección de mi hijo/a o de cualquier otro deportista (menor o adulto/a).
- Rellenar y entregar a la FGGOLF todos los impresos de consentimiento requeridos para la participación de mi hijo/a en campeonatos, concentraciones o actividades que organicen.

Como padre, madre, o tutor/a responsable tengo el **derecho a:**

- Conocer y consultar siempre que lo necesite los Códigos de Conducta, políticas de protección, protocolos y normas de la FGGOLF y de la instalación.
- Conocer al Delegado/a de Protección y tener siempre a disposición sus datos de contacto.
- Ser informado/a sobre las personas que estarán al cuidado de mi hijo/a, y sobre sus trayectorias profesionales.
- Saber que mi hijo/a está seguro/a y protegido/a de cualquier mala praxis, violencia o abuso.
- Ser informado/a regularmente sobre el desarrollo deportivo de mi hijo/a.
- Ser informado/a de cualquier problema o preocupación relacionada con mi hijo/a.
- Hablar con el/la Delegado/a de Protección de la FGGOLF para expresar mis preocupaciones sobre mi hijo/a.

El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión del permiso para asistir a los entrenamientos, las competiciones o actividades organizadas por la Federación Gallega de Golf.

Yo, (nombre y apellidos) me comprometo a comportarme de acuerdo a este Código de Conducta.

Vínculo familiar y nombre y apellidos del o de la deportista:

.....

Firma: Fecha:



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS DEPORTISTAS MENORES DE EDAD DE LA FGGOLF

Es importante que los/as deportistas menores de edad adopten compromisos sobre la convivencia con sus compañeros y compañeras, así como con el personal técnico y resto de personas vinculadas a la actividad de la FGGOLF.

Para ello, este Código de Conducta deberá ser explicado con detenimiento, fomentando la reflexión, y asegurándose de que entienden todas las conductas que se incluyen en el mismo. Esta sesión debería ser conducida por dos personas adultas, que deberán incidir en la importancia que tiene que comuniquen cualquier cuestión que les preocupe. Una vez finalizada la sesión, al igual que el resto de deportistas, cada niño/a menor de edad firmará este documento¹.

En la práctica de mi deporte yo **me comprometo** a:

- Respetar y no dañar las instalaciones y/o el material, y mantenerme en los lugares asignados para la práctica de mi deporte.
- No abandonar las instalaciones deportivas sin comunicárselo a mi entrenador/a, o a una persona adulta responsable de la FGGOLF.
- Acudir al entrenamiento con el material necesario y la ropa adecuada para la práctica de mi deporte.
- Respetar las reglas de comportamiento en los vestuarios.
- Acudir a mi entrenador/a, a el/la Delegado/a de Protección de la FGGOLF, o a la persona responsable de la instalación si me surge cualquier duda en relación a los Códigos de Conducta o normas de uso de la instalación.
- No fumar, ni beber alcohol, ni consumir drogas en las instalaciones.
- No consumir sustancias dopantes de ningún tipo.
- Respetar a mi entrenador/a y a mis compañeros/as de equipo.
- Fomentar el juego limpio y mantener un comportamiento deportivo tanto ante las victorias como ante las derrotas.
- Saludar a mis adversarios/as y a los/as árbitros/as.
- Aceptar con deportividad y respeto cualquier decisión arbitral. Cualquier duda sobre sus decisiones la comentaré con mi entrenador/a.

¹ La firma se formalizará a partir de los 6 años de edad. Para niños/as menores de 6 años, serán las familias quienes deberán firmar el documento confirmando que se ha explicado el Código de Conducta a su hijo/a



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

- Garantizar mi puntualidad a los entrenamientos, a la competición, y a cualquier otro evento relacionado con mi actividad deportiva. En caso de retrasarme, me aseguraré de avisar con tiempo a mi entrenador/a².
- Informar a mi entrenador/a sobre cualquier lesión o condición médica antes o durante la actividad deportiva.
- No hacer *bullying*:
 - Discriminar a alguien deliberadamente por razón de sexo, raza, religión, identidad u orientación sexual, o habilidad deportiva.
 - Utilizar las redes sociales de una forma inadecuada – por ejemplo, publicando comentarios o fotos inadecuadas (en Instagram, Facebook, Snapchat, Twitter, etc.) - para herir o hacer sentir mal a alguien.
 - Insultar o humillar.
 - Pelear o dañar a otras personas, física o emocionalmente.
- Informar al Delegado/a de Protección de la FGGOLF o a una persona adulta si me hacen *bullying*, o si veo que se le hace *bullying* a otro deportista de la FGGOLF.
- No acosar ni abusar sexualmente.
- Informar al Delegado/a de Protección de la RFEG o a una persona adulta si me acosan o abusan de mí sexualmente durante mi actividad deportiva, o si veo que alguien sufre acoso o abuso sexual durante la suya.

En la práctica de mi deporte, entiendo que **tengo derecho** a:

- Disfrutar y desarrollar mis habilidades deportivas.
- Sentirme seguro/a, feliz y valorado/a en la misma medida que mis compañeros/as. No ser juzgado/a o discriminado/a por razón de sexo, raza, identidad u orientación sexual, religión, discapacidad o habilidad deportiva.
- Participar en la toma de decisiones sobre mi práctica deportiva, los objetivos y las metodologías.
- Ser protegido/a de malas conductas por parte de personas adultas u otros/as deportistas que me hagan sentir mal o triste.
- Hablar, ser escuchado/a y ser tomado/a en serio, especialmente si tengo preocupaciones o si no me siento seguro/a.

² En los deportistas menores de edad o deportistas con discapacidad que requieran una persona de apoyo para su traslado, la responsabilidad de la puntualidad recaerá sobre las familias, personas cuidadoras, o las personas tutoras legales.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29 – **E-mail:** fggolf@fggolf.com – **Web:** www.fggolf.com

- Saber dónde o cómo pedir ayuda, o con quién puedo hablar si estoy asustado/a o preocupado/a por algo.
- No sufrir consecuencias negativas en caso de informar de algún problema.
- Ser atendido/a si ocurre un accidente o lesión.
- Abandonar la práctica deportiva en el momento en que yo decida.

El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión de mi actividad deportiva y/o interrupción de mi relación con la FGGOLF.

Yo, (nombre y apellidos) me comprometo a comportarme de acuerdo a este Código de Conducta.

Firma: Fecha:

Nombre y apellidos, vínculo familiar y firma del representante legal:

.....

Firma: Fecha: